



El Proyecto Legal de Cuidado Infantil y Educación Temprana (ECE Law Project)

Fecha de Publicación: Septiembre 2010

NOMBRANDO SU NEGOCIO DE GUARDERIA

La ley de California requiere que los individuos, socios y sociedades anónimas registren un "Fictitious Business Name" (un nombre inventado para el negocio que también se conoce como el DBA – "doing business as" o "haciendo el negocio bajo el nombre de . . .") si tienen un negocio y/o reciben ingresos bajo un nombre diferente a lo que son sus apellidos o nombres de sociedad anónima.¹

Esta hoja informativa responde a las preguntas que tal vez tenga usted sobre el acto de nombrar su negocio de guardería.

INFORMACION GENERAL

1. Quién debe registrar un nombre?

Cualquiera que opere un negocio (tal como una guardería) bajo un nombre que no sea su apellido legal o el nombre de su sociedad anónima debe registrar un Fictitious Business Name (Nombre Inventado para el Negocio). El registro de esto permite a un individuo o socios de abrir una cuenta bancaria, coleccionar cheques y otras formas de pago bajo el nombre que han escogido para llevar a cabo su negocio. También permite que el negocio haga publicad sea publicada o en forma de un sitio web que use el nuevo nombre.

El registro de un Fictitious Business Name no se requiere si el nombre de su negocio incluye su apellido (e.g. "GUARDERIA Lopez" y "Centro Jonson"). **Pero** sí se requiere si sugiere que hay dueños múltiples (e.g. "Lopez Padre e Hijos" o "Johnson y Compañía").²

Unos ejemplos de Fictitious Business Names que deben registrarse son: "Guardería Mariposas", "Centro de Niños Felices" y "Guardería de los Angeles".

¹ California Business and Professions Code § 17910.

² California Business and Professions Code § 17900.

2. Por qué debo yo registrar un Fictitious Business Name?

El registro de un Fictitious Business Name para un negocio permite que el público pueda saber las identidades de las personas que hacen negocio bajo un nombre inventado.

3. Cuándo debo registrar el nombre?

Hay que registrar el Fictitious Business Name dentro de los 40 días después de comenzar el negocio. La ley de California requiere que someta una declaración con un empleado del condado donde se practica el negocio. Véase abajo para saber dónde hacer esto en Los Angeles.

El registro de un Fictitious Business Name dura **CINCO** años. Se vence al cabo de los cinco años después de la fecha de someterlo al empleado del condado. Un nuevo registro del Fictitious Business Name se debe hacer antes de la fecha de vencimiento. Si un nuevo registro no se hace, el nombre inventado puede vencerse automáticamente y otro negocio puede adoptarlo como el suyo. Es importante que usted esté consciente de cuando se va a vencer el registro.

LOS PASOS A SEGUIR PARA REGISTRAR EL NOMBRE

1. PASO UNO – AVERIGUAR QUE EL NOMBRE NO SE USA YA

Un Fictitious Business Name sólo se puede aplicar a un negocio dentro de un país. Antes de registrar el nombre que usted quiere, hay que averiguar que ningún otro negocio lo está usando en este país. Puede averiguar su disponibilidad o por Internet o en persona. No puede hacerlo por teléfono.

Por Internet en el condado de Los Angeles:

Puede averiguar si el nombre está disponible al sitio web:

http://www.lavote.net/CLERK/FBN_Search.cfm.

En esta página web escriba el nombre que usted desea en la caja de búsqueda. Si el nombre ya se usa esto se indicará. Si no viene ningún resultado de la búsqueda, el nombre está disponible a que usted lo use. No cuesta nada usar este servicio.

En persona:

Tal vez usted prefiere ir directo a la oficina Norwalk Registrar-Recorder/Country Clerk o uno de sus sucursales en Van Nuys, Lancaster y a LAX. Tampoco cuesta nada si va directo a la oficina para averiguar la disponibilidad de un nombre. Sin embargo, es posible que un pequeño derecho se aplique para sacar copias o imprimir un documento.

2. PASO DOS – REGISTRAR LA DECLARACION DEL FICTITIOUS BUSINESS NAME

Si usted sabe que el nombre está disponible, debe llenar un formulario para declarar el Fictitious Business Name. Lo puede hacer o por correo o en persona. Para bajar el formulario “Fictitious Business Name Statement” del condado de Los Angeles, diríjase a:

http://www.lavote.net/GENERAL/PDFS/FICTITIOUS_BUSINESS_NAME.pdf.

Cómo someter la declaración del nombre por correo:

Mande la declaración a la dirección abajo:

Business Filing Registration
P.O. Box 53592
Los Angeles, CA 90053-0592

Para más información, llame al: 562-462-2177

Escriba el cheque pagado a: L.A. County Clerk

Es necesario incluir un sobre con la dirección de usted escrita en él con franqueo pagado a que la oficina pueda mandarle un recibo de pago.

Cómo someter la declaración en person:

Tal vez prefiera ir directo a las oficinas de Norwalk o uno de sus sucursales en Van Nuys, Lancaster o LAX.

Los derechos, a partir de mayo 2010 vienen abajo. Pueden cambiar y averigüe con el Country Clerk antes de mandar la declaración con su pago.

LOS DERECHOS A PAGAR	
Descripción	Cantidad
Declaración original	\$23.00 por cada nombre con uno o dos personas que lo registran
Renovación de una declaración	\$18.00 por cada nombre con no más de dos personas que lo registran
Pago por cada nombre adicional o persona adicional registrándolo	\$4.00

Para más información: http://www.lavote.net/Clerk/Business_Name.cfm.

3. PASO TRES – PUBLICACION

La ley de California requiere que usted publique la declaración del Fictitious Business Name en un periódico de circulación general en el condado donde se encuentra su guardería. Esto debe hacerse dentro de los 30 días después de la declaración y una vez por semana durante cuatro semanas consecutivas. Si usted hace una continuación del Fictitious Business Name ya declarado porque ya está para vencerse (véase arriba), no es necesario publicarla en el periódico.

Para publicar la Declaración en un periódico local, comuníquese con su departamento de “Legal Publication”. Ahí pueden darle los detalles de cuánto cuesta y cómo es el proceso. También podrán darle prueba de haber hecho la publicación, la cual usted tendrá que mandar al empleado del condado. Este la anotará.

Para una lista de periódicos de circulación general en el condado de Los Angeles, diríjase al siguiente sitio web: http://www.lavote.net/clerk/Newspaper_Circulation.cfm.

Hay compañías privadas que proveen servicios que le ayuden con todo el proceso de declarar un nombre para su negocio. El costo varía, incluyendo la publicación en el periódico, pero es normalmente entre \$120 y \$300. Sin embargo, es bastante fácil hacer la declaración de un Fictitious Business Name aun sin la ayuda de una compañía privada.

RECURSOS ADICIONALES

1. Para más información sobre cómo nombrar su negocio de guardería, diríjase al Los Angeles Country Registrar-Recorder/County Clerk website a: www.lavote.net

El Public Counsel's Early Care & Education Law Project preparó este documento en mayo 2010 para dar una información básica. Este documento no incluye toda información sobre el tema y no se debe considerar como consejo legal por ni para ningún individuo o entidad. El acto de recibir este documento no establece ninguna relación de abogado-cliente. Si el lector tiene comentarios o preguntas, por favor llame al ECE Law Project Intake line a: 213-385-2977 ext. 300

Derechos Reservados 2010 por Public Counsel. Por favor comuníquese con Public Counsel si pretende sacar copias múltiples de este documento y/o si pretende cobrar un derecho para la distribución de este producto.